

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA Y LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA POTENCIAR EL PROGRAMA “ENZIENDE” DE DIVULGACION CIENTÍFICA

En la I.C. de Zaragoza, a 11 de junio de 2021.

REUNIDOS

De una parte, la Ilma. Sra. D^a. Sara Fernández Escuer, Vicealcaldesa y Consejera de Cultura y Proyección Exterior del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza (España), CIF P-5030300G, actuando en nombre y representación del citado Ayuntamiento en virtud del Decreto de Alcaldía Presidencia de fecha 25 de junio de 2019 por el que se establece la Estructura Orgánica del Ayuntamiento de Zaragoza y del Decreto de Alcaldía Presidencia de 25 de junio de 2019 por el que se nombran consejeros delegados de las Áreas de Gobierno, y facultada para la suscripción del presente convenio en virtud de acuerdo del Gobierno de Zaragoza adoptado en sesión de fecha 22 de diciembre de 2017.

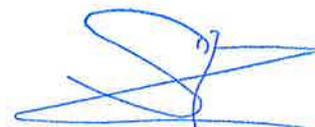
Y de otra, D. José Antonio Mayoral Murillo, en nombre y representación de la Universidad de Zaragoza (en adelante UZ), con domicilio en calle Pedro Cerbuna, 12. 50009 Zaragoza, en ejercicio de su cargo de Rector Magnífico, para el que fue nombrado por Decreto 40/ 2016, de 5 de abril, del Gobierno de Aragón. Se encuentra facultado para este acto en virtud de la representación legal señalada en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en el artículo 62 del decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, modificados por Decreto 27/ 2011, de 8 de febrero, del Gobierno de Aragón.

Ambas partes, en nombre y representación de sus respectivas instituciones, se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad suficiente y necesaria para suscribir el presente Convenio, y a tal efecto

EXPONEN

Primero

El Ayuntamiento de Zaragoza y la Universidad de Zaragoza tienen una larga trayectoria común, que se ha visto notablemente incrementada en los últimos



años, tanto de forma bilateral, como a través de las diversas entidades de las que ambas instituciones forman parte.

Segundo

La Universidad de Zaragoza es una entidad de Derecho Público al servicio de la sociedad que tiene, entre otras, las funciones de creación, mantenimiento y crítica del saber mediante las actividades docente e investigadora en la ciencia, la cultura, la técnica y las artes, así como la transmisión de conocimientos, formación y preparación necesarios en el nivel superior de la educación. Para el cumplimiento de sus fines, desarrolla actividades de investigación, desarrollo científico y tecnológico y proyección social y cultural.

Tercero

El actual convenio específico para el Programa ENZIENDE se enmarca **dentro del marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Universidad de Zaragoza** para el desarrollo de actuaciones de interés común. El presente convenio reconoce la constante y beneficiosa relación entre ambas instituciones y para el conjunto de los ciudadanos. Entre las actuaciones a desarrollar destacan la realización de actividades de I+D+i, así como la realización de actividades culturales, deportivas y de acción social.

Cuarto

El **Programa ENZIENDE** va encaminado a sensibilizar a la ciudadanía sobre la trascendencia de la ciencia en nuestras vidas y a despertar vocaciones científicas entre los más jóvenes. Se creó con la idea de propiciar la interacción entre los escolares de la ciudad de Zaragoza con el campo de la investigación científica que se realiza en la Universidad de Zaragoza, tanto con sus objetos como con sus protagonistas.

Los objetivos principales del Programa ENZIENDE son los siguientes:

- **Sensibilizar** a los escolares y al público en general, sobre la importancia de los avances científicos desarrollados desde el ámbito científico en general, y desde la Universidad de Zaragoza en particular, y sus beneficios para la sociedad, aumentando su curiosidad científica y la de sus propias familias.
- Fomentar un **pensamiento crítico** y razonado ante todo lo que ocurre alrededor desde edades tempranas.



- **Despertar posibles vocaciones científicas** entre los más jóvenes.
- Favorecer en los participantes el **interés por la ciencia y la tecnología**, integrándolo en su espectro vital y social.
- **Posibilitar el acercamiento** de los científicos e investigadores a los colegios.
- Sensibilizar sobre la importancia de la ciencia en la sociedad
- **Transmitir conocimientos** científico-técnicos actuales e innovadores que tengan relevancia social
- **Potenciar el enriquecimiento cultural de los participantes**, haciendo énfasis en el concepto de la ciencia como cultura
- **Trasladar a los ciudadanos en general** los resultados de los **estudios científicos y avances en innovación** del campus público aragonés
- **Contribuir** a mejorar y a fomentar **la cultura científica** de la sociedad
- **Avanzar** hacia un modelo productivo, basado en la **innovación y el conocimiento**.

Quinto

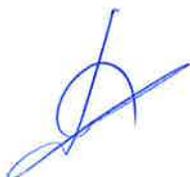
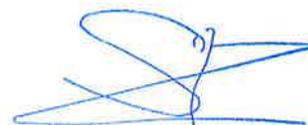
Precisamente, para desarrollar estos objetivos, se contempla el presente convenio del Programa ENZIENDE que pretende llevar la divulgación de la ciencia a la ciudadanía en general.

Esta colaboración busca salir al encuentro de la sociedad desde los equipamientos y espacios públicos que el Ayuntamiento de Zaragoza dispone para colaborar con la Universidad de Zaragoza en la divulgación al gran público de la investigación científica.

La actividad se desarrollará desde la firma de este convenio hasta el 31 de diciembre del 2021.

Sexto

El Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la Dirección General de Cultura, se compromete a colaborar con la Universidad de Zaragoza, a través de la Unidad de Cultura Científica, en el marco del programa ENZIENDE a realizar las siguientes acciones:

- NOCHE EUROPEA DE LOS INVESTIGADORES E INVESTIGADORAS
- EXPOSICIÓN GRÁFICA DE GRAN FORMATO “CON LOS OJOS DE LA CIENCIA”
- EXPOSICIÓN GRÁFICA EN MUPIS “SOY CIENTÍFICA. VIVO EN TU BARRIO”
- DIVULGACIÓN A ESCOLARES: CINEFÓRUM ENZIENDE LA CIENCIA
- DIFUSIÓN DE CONTENIDOS CIENTÍFICOS EN REDES SOCIALES

Por todo ello, teniendo en cuenta todo cuanto antecede, las partes firmantes suscriben el presente convenio de colaboración con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

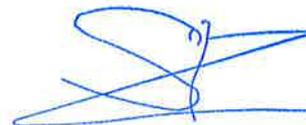
Primera.- Es objeto del presente convenio establecer la colaboración del Ayuntamiento de Zaragoza en el programa el desarrollo del programa “ENZIENDE” de la Universidad de Zaragoza, para contribuir a potenciar el interés, la curiosidad y el conocimiento científico y salir al encuentro de la sociedad desde los equipamientos y espacios públicos que el Ayuntamiento de Zaragoza para colaborar en la divulgación al gran público de la investigación científica.

Segunda.- El Ayuntamiento, a través de la Dirección General de Cultura, colaborará con la Universidad de Zaragoza, con la Unidad de Cultura Científica, en la realización de diversas acciones, tales como:

- NOCHE EUROPEA DE LOS INVESTIGADORES E INVESTIGADORAS

Celebración de Noche europea de los Investigadores e Investigadoras, en la que los actos centrales se realizarán en **las salas y espacios del Edificio Paraninfo.**

Tendrá lugar el **24 de septiembre** y se celebrará un **preevento en el mes de junio**, con charlas online, coincidiendo con el Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio) y el Día de los Océanos (8 de junio)



Para dar respuesta a esta situación, **presencial y virtual**, se solicita la inclusión en el convenio del respaldo suficiente para la realización de las siguientes acciones:

- Apoyo técnico.
- Actuación de EL SHOW DE LOS MONÓLOGOS CIENTÍFICOS, a cargo del grupo RISArchers, presentado por el músico David Angulo y las actrices Marisol Aznar y Encarni Corrales
- Material de difusión: Grabación de charlas y retransmisión por streaming de diferentes actividades de divulgación de la UCC y dentro de la Noche de los Investigadores, ante la posibilidad de que continúen las medidas de control de aforo por la pandemia por coronavirus, e impresión de cartelería.
- Merchandising (camisetas, bolsas, etc...) relativo al evento para los investigadores y colaboradores en los distintos campus, institutos de investigación y centros y facultades que participen.

- EXPOSICIÓN GRÁFICA DE GRAN FORMATO “CON LOS OJOS DE LA CIENCIA”

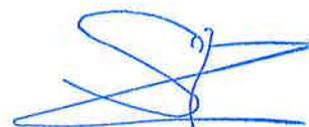
Realización de la II edición de esta exposición, con la instalación de seis expositores en la vía pública facilitados por el Ayuntamiento de Zaragoza. Este proyecto busca salir al encuentro de la sociedad **desde los espacios publicitarios que el Ayuntamiento de Zaragoza** dispone en sus calles con el fin de enseñar y publicitar ciencia a través de carteles con imágenes cotidianas o muy interiorizadas por los aragoneses, pero llenas de nombres, fórmulas y signos “raros”. El objetivo es aprovechar la curiosidad de la gente de la calle para sensibilizarla sobre la trascendencia de la ciencia, coincidiendo con la celebración de la Noche europea (durante al menos 15 días). Las fechas se determinarán por ambas partes, según disponibilidad.

El contenido y diseño se realizará por la Universidad de Zaragoza, con la participación de un grupo de investigadores e investigadoras. El Ayuntamiento colaborará en la solicitud de autorización, cesión de expositores e impresión de los vinilos.

- EXPOSICIÓN GRÁFICA EN MUPIS “SOY CIENTÍFICA. VIVO EN TU BARRIO”

Realización de la II **muestra gráfica de gran formato que expondrá, en diversos puntos de la Ciudad**, las imágenes de científicas de la Universidad de Zaragoza fuera de su lugar de trabajo (laboratorio, aulas, etc.) como referentes reales, próximos y de normalidad.

La Universidad de Zaragoza realizará el diseño y la selección de imágenes, entre investigadoras de la propia Universidad. El Ayuntamiento de Zaragoza colaborará , en el convenio de este año, asumiendo los gastos correspondientes a:



- Fotógrafo profesional para la campaña gráfica “Soy científica. Vivo en tu barrio”.
- Impresión de fotografías.

- DIVULGACIÓN A ESCOLARES: CINEFÓRUM ENZIENDE LA CIENCIA

Se realizarán sesiones divulgativas (**presenciales/virtuales**) de **CinefórumEnziende la ciencia** dirigidas a alumnos de 5º y 6º de Primaria. Se realizarán sesiones presenciales en el Paraninfo/, o virtuales dada las limitaciones por la pandemia. Se harán cargo los propios investigadores autores de los minidocumentales.

Su realización está prevista, la primera semana de junio y en el mes de septiembre de 2021.

- DIFUSIÓN DE CONTENIDOS CIENTÍFICOS EN REDES SOCIALES

El servicio de Community manager apoyará la gestión de redes sociales de la UCC-Unizar también en la Noche europea, para crear contenido de calidad en múltiples formatos: posts, vídeos, infografías, tweets, viralizarlo en las redes y dar respuesta, interactuar y promover la conversación entre los usuarios.

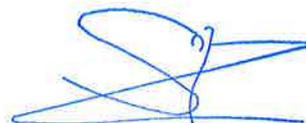
Tercera. La relación entre los alumnos y la Universidad se encuadra siempre dentro del marco de las actividades extraescolares realizadas por el Colegios e Institutos. Los Centros son los responsables de los alumnos participantes en este programa.

Cuarta. Se constituirá una Comisión de Seguimiento del convenio integrada dos representantes de la Universidad de Zaragoza, designados por el Rector y dos representantes del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Esta comisión tendrá como función, canalizar y supervisar las actividades que se realicen fruto de éste convenio, velar por el buen desarrollo del mismo y resolver las dudas y controversias que puedan surgir.

Quinta. El importe total de este convenio asciende a CUARENTA Y SIETE MIL EUROS (47.100,00 euros) con la siguiente distribución entre las partes:

- Universidad de Zaragoza (cofinanciaciones con la Comisión Europea y FECYT), asumirá obligaciones económicas por un importe de TREINTA Y SIETE MIL EUROS (37.100,00 euros).



- Ayuntamiento de Zaragoza, asumirá obligaciones económicas en el marco de este convenio por un importe total de DIEZ MIL EUROS (10.000,00 euros), que se sufragarán, mediante factura presentada por los proveedores, con cargo a la partida presupuestaria CUL-3341-22706 Convenio con la Universidad: Divulgación científica Enciende la Ciencia, conforme a la siguiente tabla de cofinanciación/presupuesto:

NOCHE EUROPEA DE LOS INVESTIGADORES		
	Asistencia técnica	300
	Merchandising y apoyo logístico	1.600
	Show de los monólogos científicos	2.000
Exposición “Con los ojos de la ciencia”	Diseño y participación investigadores	1.000
Exposición mupis “Soy científica”	Diseño campaña, fotografía e impresión cartelería	2.500
Difusión contenidos en redes sociales	Community Manager	1.600
Risarchers	Taller, actuaciones, soporte técnico	1.000
TOTAL		10.000

Sexta. La duración del presente Convenio será desde su firma hasta el 31 de diciembre del 2021.

Séptima. Las partes podrán modificar el presente convenio de mutuo acuerdo en cualquier momento.

Asimismo, este convenio podrá resolverse en los siguientes casos:

- A. Por mutuo acuerdo, manifestado por escrito
- B. Por denuncia de una de las partes, realizada por escrito con una antelación mínima de dos meses.

Y para que conste, y en prueba de conformidad con todo lo anterior, ambas partes firman por duplicado ejemplar el presente convenio en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.

Por el Ayuntamiento de Zaragoza,
La Vicealcaldesa y Consejera de
Cultura y Proyección Exterior



Por la Universidad de Zaragoza,
El Rector Magnífico



Universidad
Zaragoza